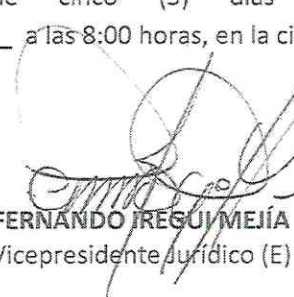


CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Teniendo en cuenta que no fue posible obtener información sobre el domicilio de la señora **ALENA LILIVETH YOMAYUSA ROBAYO**, representante legal de la Estación de Servicio Giro y Ya S.A.S, para ser citada a notificarse personalmente del **Auto No. 68 del 30 de diciembre de 2016**, pues se estableció que la dirección indicada dentro de la solicitud de permiso presentada mediante radicado 2015-409-079354-2 es desconocida, tal y como consta en el certificado de devolución de la empresa de servicios postales nacionales 4/72 que señala: *"No queda en esta dirección ni parecida"*; y dado que **no consta otra dirección dentro del Registro Único Empresarial y Social – RUES o buscadores adicionales**; se procede a publicar en un lugar de acceso público de la entidad la respectiva citación a notificación, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2 del Artículo 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."*

Así las cosas, conforme al inciso 2 del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija la correspondiente **CITACIÓN A NOTIFICACIÓN** en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura y en lugar de acceso al público de la misma Agencia, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 02 de Enero de 2017 a las 8:00 horas, en la ciudad de Bogotá D.C.



FERNANDO IREGUI MEJÍA
Vicepresidente Jurídico (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: La presente publicación permaneció fijada en la página electrónica de la Agencia Nacional de Infraestructura, hasta las 17:00 horas del día 02 de Enero de 2017.

FERNANDO IREGUI MEJÍA
Vicepresidente Jurídico (E)



Proyectó: Diana Carolina Chacón M.



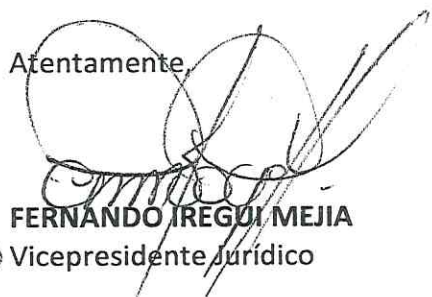
Bogotá, D.C.

Señora
ALENA LILIVETH YOMATUSA ROBAYO
Representante Legal
EDS GIRA Y YA S.A.S
Carrera 7 C No. 180-63
Ciudad

ASUNTO: Notificación Auto 068 del 30 de Diciembre de 2016

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comedidamente, me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la calle 26 N° 59-51 Edificio T3 Torre 4 piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, con el fin de notificarle el contenido del Auto 068 del 30 de Diciembre de 2016.

Atentamente,


FERNANDO IREGUI MEJIA
Vicepresidente Jurídico

Anexo:

cc.

Proyectó: Adriana Rocha 
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20171010005023
GADF-F-012